



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 3 0 2 7  
EN CONCON, 19 DIC 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la República.
- f) Solicitud de pedido N°275, de fecha 09 de noviembre del 2017, Requerida por Carlos Muñoz R., Director del Centro de Salud Familiar, CESFAM, para adquisiciones.
- g) Decreto Alcaldicio N° 2729, de fecha 15 de noviembre del 2017, que autoriza Licitación Pública N° 2598-45-L117.
- h) Ficha Licitación ID 2598-45-L117.
- i) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-45-L117, que contiene detalle del proceso de apertura de la Propuesta Pública "Instrumental Clínico para CESFAM"
- j) Oferta técnica de los oferentes, 1 aceptada.
- k) Acta de Evaluación N° 37, de fecha 4 de diciembre del 2017, Propuesta Pública 2598-45-L117, con providencia alcaldicia acogiendo recomendación de adjudicación.
- l) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-45-L117, denominada "INSTRUMENTAL CLÍNICO PARA CESFAM", al proveedor señores:
  - **COMERCIAL ETHOS S.A**, RUT: [REDACTED] el ítem 1, que compone la "canasta" de instrumental clínico, por un monto total de \$3.995.175.- (con impuesto incluido)
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra correspondientes, a través del portal Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Firma]*  
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

Distribución

- ✓ Sec. Municipal
  - 2. Dirección de Control
  - 3. Adquisiciones Salud
- OSG/MEG/MCD/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Firma]</i>